



Buenos Aires, 30 de marzo de 2020

VISTO:

El Expediente N° 16.252/20 por el cual se eleva el informe de las horas extras realizadas durante el mes de marzo de 2020, por la Srta. Mariana Beatriz FLURIN en la Dirección de Servicios Generales Sede Ciudad Universitaria, y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección de Personal;

Lo autorizado por la Dirección General de Servicios y Desarrollo

Humano;

Por ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

<u>Artículo 1º. -</u> AUTORIZAR el pago de 10 horas extras realizadas durante el mes de marzo de 2020, a la Srta. Mariana Beatriz FLURIN (Legajo Nº 105.719) quien revista en un cargo Categoría "04" - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales en la Dirección de Servicios Generales. -

<u>Artículo 2º. – IMPUTESE</u> el gasto derivado al FINANCIAMIENTO 11.1.1- Partida Principal - "Personal Permanente" - para el presente ejercicio financiero.-

Artículo 3º. - REGÍSTRESE, comuníquese a la Secretaría Administrativa, a la Dirección General de Servicios y Desarrollo Humano, a la Dirección de Servicios Generales que notificará a la interesada, a la Comisión Interna, y pase a sus efectos a la Dirección de Personal. Cumplido archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 690/2020

DIRECCIÓN DE PERSONAL

> Ing. Luis Sosti Secretario de Hábitat Facultad de Ingeniería-UBA

Alejandro Martínez

Decano

Facultad de Ingeniería-UBA